PJCDMX PODER JUDICIAL CIUDAD DE MÉXICO

OFICIALÍA MAYOR TSJCDMX

ANDRES FRIAS ACEVEDO 05/12/28 10:37:04
706a63646d78323030303837937

CIRCULAR NÚM: 017 /2025

Ciudad de México, a 11 de abril del 2025

A LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
P R E S E N T E S.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 127, párrafo segundo, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 60 numeral 3 de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículo 112 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado Reglamentaria del Aparatado B del Artículo 123 Constitucional y artículos 6 fracción X, 82 y 84 de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles y en cumplimiento al **Acuerdo 06-11/2025,** emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de la Ciudad de México, en sesión de fecha 26 de marzo del año en curso.

ANDRES SANCHEZ HERNANDEZ 15/10/28 10:55:52
706a63646d78323030303739635

Se **convoca** a las personas servidoras públicas del **Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura,** ambos del Poder Judicial de la Ciudad de México, que cumplan 25, 28 (en caso de mujeres), 30, 40 y 50 años de servicio efectivo, **a presentar su trámite de inscripción** al **"Premio Nacional de Antigüedad en el Servicio Público 2025", que consiste en la entrega de un diploma, una medalla y un estímulo económico,** de acuerdo con la siguiente tabla:

AÑOS DE SERVICIO	ACREEDORAS Y ACREEDORES	MEDALLA Y DIPLOMA	ESTÍMULO ECONÓMICO
25	Mujeres y Hombres	SI	$16,335.00
28	Mujeres	SI	$26,015.00
30	Mujeres (que no recibieron el premio de 28 años) y Hombres	SI	$26,015.00
40	Mujeres y Hombres	SI	$52,030.00
50	Mujeres y Hombres	SI	$104,665.00

SERGIO FONTES GRANADOS 15/04/28 14:17:39
706a63646d78323030303638730

A efecto de dar cumplimiento a la Circular CJCDMX-16/2023, que hace del conocimiento que mediante **Acuerdo Plenario 65-33/2023,** emitido en sesión de fecha veinticuatro de octubre del año dos mil veintitrés, determinó dejar sin efectos los *"Lineamientos de Seguridad Sanitaria para la Reanudación Total de Actividades en el Poder Judicial de la Ciudad de México"* y **Autorizar** el documento denominado *"Recomendaciones en materia de Seguridad Sanitaria en el Poder Judicial de la Ciudad de México",* que establece en su apartado ***C. Acciones de Mitigación***, **numeral 5,** con el propósito de *"Privilegiar el uso de medios electrónicos y plataformas virtuales en las actividades que así lo permitan, tanto para comunicación interinstitucional, como con el público en general",* el trámite de la inscripción al **"PREMIO NACIONAL DE ANTIGÜEDAD EN EL SERVICIO PÚBLICO 2025**", será a través del siguiente:

PROCEDIMIENTO

1.- El trámite se realizará **vía electrónica, teniendo como fecha límite el viernes 06 de junio de 2025,** las personas servidoras públicas deberán presentar su solicitud de inscripción, **SIN PRÓRROGA ALGUNA**, entrar en algún navegador de internet y posteriormente ingresar a la siguiente dirección electrónica **https://intranet.poderjudicialcdmx.gob.mx/tramite/**, ubicándola de manera inmediata en el portal electrónico de INTRANET DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, en la sección de PRESTACIONES y localizar la subsección de **PREMIO NACIONAL DE ANTIGÜEDAD EN EL SERVICIO PÚBLICO TSJCDMX o PREMIO NACIONAL DE ANTIGÜEDAD EN EL SERVICIO PÚBLICO CJCDMX,** según corresponda.

2.- Descargar la **SOLICITUD PARA INSCRIPCIÓN AL PREMIO NACIONAL DE ANTIGÜEDAD EN EL SERVICIO PÚBLICO 2025 TSJCDMX o SOLICITUD PARA INSCRIPCIÓN AL PREMIO NACIONAL DE ANTIGÜEDAD EN EL SERVICIO PÚBLICO 2025 CJCDMX**, según corresponda, en formato electrónico PDF editable y llenar los campos solicitados; posteriormente **deberán escanearlo y enviarlo: para personal del Tribunal Superior de Justicia**, a la Jefatura de Unidad Departamental de Prestaciones Sociales y Económicas al correo electrónico institucional **pnacionalant.servpublico@tsjcdmx.gob.mx** y **para personal del Consejo de la Judicatura,** a la Subdirección de Recursos Humanos al correo electrónico institucional **daniel.miranda@cjcdmx.gob.mx** y adjuntar los siguientes:

ASH / AFA / MAMP / ALP / DMR / GOJ / efm*

2

ANDRES FRIAS ACEVEDO 05/12/28 10:37:04
706a63646d783230303038373937

ANDRES SANCHEZ HERNANDEZ 15/10/28 10:55:52
706a63646d783230303037393635

SERGIO FONTES GRANADOS 15/04/28 14:17:39
706a63646d783230303036383730

DOCUMENTOS

a. Credencial vigente (por ambos lados) del Tribunal Superior de Justicia o del Consejo de la Judicatura, ambos del Poder Judicial de la Ciudad de México.
b. Último recibo de pago, anverso (hoja 1/2) y reverso (hoja 2/2).
c. Identificación Oficial: INE, Cédula Profesional (por ambos lados), dependiendo el tipo de cédula, o Pasaporte vigente.
d. Hoja(s) Única(s) de Servicios, en caso de haber laborado en otra(s) dependencia(s) del Gobierno Federal o Local o documento público que acredite sus años de servicio.
e. Título o Cédula Profesional (en caso de contar con estudios profesionales).
f. A las personas servidoras públicas que se incorporaron en alguno de los programas de **retiro voluntario o cualquier otro similar del Gobierno Federal o Local**, en el caso de que hayan restituido los recursos económicos otorgados**, el Formato Fiscal correspondiente a la devolución de la compensación económica recibida;** así como copia fotostática del acuerdo o lineamientos del programa antes citado del año en que se inscribió.
g. Solicitud del premio requisitado y firmado.

3.- Los documentos citados con antelación deberán ser escaneados en archivos por separado y remitidos en un solo correo, de manera vertical, es decir no "de lado" o "de cabeza", "legible" y "visible", **en formato electrónico PDF, NO SE ACEPTARÁN FOTOGRAFÍAS DE TELÉFONO CELULAR, TABLETA, ETC.,** mismos que serán revisados por personal del Tribunal Superior de Justicia, adscrito a la Jefatura de Unidad Departamental de Prestaciones Sociales y Económicas, y por personal del Consejo de la Judicatura, adscrito a la Subdirección de Recursos Humanos, ambos del Poder Judicial de la Ciudad de México; en el supuesto de que no sean legibles o presenten alguna observación, se enviará a la persona servidora pública un correo electrónico para que sean solventadas.

4.- Una vez solventadas las observaciones o en su caso, cuando no presente ninguna, se enviará un correo electrónico a la persona servidora pública, para **AGENDAR CITA,** y acuda el día y hora indicada, **SIN EXCEPCIÓN NI PRÓRROGA ALGUNA,** a efecto de presentar **el formato de registro original y copia** debidamente llenado y firmado, para que se entregue acuse y número de folio de registro, de igual manera deberá presentar original de todos los documentos que envió (vía correo electrónico), para su cotejo e integración al expediente de registro**.**

En caso de no atender los correos con las observaciones o no presentarse a la cita con la documentación completa, no se podrá iniciar el trámite de su solicitud.

5.- Por consiguiente, cuando se tenga el listado con el total de solicitudes de las personas servidoras públicas que, por rubro son candidatas o candidatos al premio de que se trata, será enviado a la Dirección General Jurídica y la Contraloría, así como a la Comisión de Disciplina Judicial y la Dirección Administrativa del propio Consejo, todos ellos del Poder Judicial de la Ciudad de México, para que emitan opinión respecto de las mismas, a efecto de que en caso de detectar algún antecedente negativo (siempre y cuando la resolución haya quedado firme), den cuenta a la Comisión de Administración y Presupuesto del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de la Ciudad de México, para los efectos administrativos procedentes.

6.- La entrega del premio, se realizará previa programación de fechas, siendo las que a continuación se indican, mismas que pueden ser modificadas sin previo aviso o por caso fortuito, que se darán a conocer mediante aviso publicado en el portal electrónico de intranet del Poder Judicial de la Ciudad de México.

- **El estímulo económico,** la persona acreedora a dicho emolumento **recibirá el día 19 de noviembre del 2025** (puede ser modificada sin previo aviso o por caso fortuito), el estímulo económico con base a su último medio de pago que se tenga registrado ante éste Tribunal Superior de Justicia y el Consejo de la Judicatura, ambos del Poder Judicial de la Ciudad de México (transferencia electrónica u orden de pago).

ASH / AFA / MAMP / ALP / DMR / GOJ / efm*

PJCDMX PODER JUDICIAL CIUDAD DE MÉXICO

OFICIALÍA MAYOR TSJCDMX

CIRCULAR NÚM: 017 /2025

ANDRES FRIAS ACEVEDO 05/12/28 10:37:04
706a63644d78323030303837937

- **Las Medallas y diplomas, se entregarán a partir del 03 de diciembre del 2025**: para personal del **Tribunal Superior de Justicia**, en la **Jefatura de Unidad Departamental de Prestaciones Sociales y Económicas**, ubicada en Av. Patriotismo núm. 230, piso 1º de la Torre Principal, Colonia San Pedro de los Pinos, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03800 y para personal del **Consejo de la Judicatura, en la Subdirección de Recursos Humanos,** en Av. Niños Héroes 132, piso 1º, Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720.

Las personas servidoras públicas que no solicitaron el Premio Nacional de Antigüedad en el Servicio Público, al cumplir 25, 28, 30, 40 y 50 años de servicio efectivo, únicamente cuentan con un año posterior inmediato para solicitarlo.

Para reclamar el premio solicitado y autorizado conforme con la presente circular y la convocatoria, prescribirá al término de un año contado a partir de la fecha que tienen derecho a recibirlo, con fundamento en el artículo 112 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado Reglamentaria del Aparatado B del Artículo 123 Constitucional.

ANDRES SANCHEZ HERNANDEZ 15/10/28 10:55:52
706a63644d78323030303739363 5

Si falleciera la persona servidora pública a quien se debe otorgar el **"Premio Nacional de Antigüedad en el Servicio Público 2025"**, la entrega se hará a la(s) persona(s) beneficiaria(s) designada(s) ante el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado o a quien expresamente por escrito se hubiere designado.

Para cualquier comentario, duda o aclaración, favor de comunicarse, de lunes a jueves de 09:00 a 15:00 hrs. y los viernes de 09:00 a 14:00 hrs., al conmutador con número telefónico **55-91-56-49-97:**

Personal del Tribunal Superior de Justicia, comunicarse a la Jefatura de Unidad Departamental de Prestaciones Sociales y Económicas, **extensión 511772.**

Personal del Consejo de la Judicatura, comunicarse a la Subdirección de Recursos Humanos, **extensión 710502.**

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarles un cordial saludo.

SERGIO FONTES GRANADOS 15/04/28 14:17:39
706a63644d78323030303638730

A T E N T A M E N T E
EL OFICIAL MAYOR DEL PODER JUDICIAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

FIRMA ELECTRÓNICA

DR. SERGIO FONTES GRANADOS

C.c.p. Magdo. Dr. Rafael Guerra Álvarez. - Presidente del Poder Judicial de la Ciudad de México. - Para su conocimiento.
Mtro. Andrés Sánchez Hernández. - Director Ejecutivo de Recursos Humanos. - Para su conocimiento.
Mtro. Melesio Alejandro Hernández Castro. - Director Ejecutivo de Recursos Financieros. - Para su conocimiento.
Lic. Tito Arístides Cruz Alvarado. - Director Ejecutivo de Recursos Materiales. - Para su conocimiento.
Lic. Marco Antonio Márquez del Pozo. - Director Administrativo del Consejo de la Judicatura. - Para su conocimiento.

ASH / AFA / MAMP / ALP / DMR / GOJ / efm*

EVIDENCIA CRIPTOGRAFICA - TRANSACCION

Archivo Firmado: Circular_017-2025_Premio_Nal__de_Antig__en_el_Serv__Púb__2025
Autoridad Certificadora del Poder Judicial de la Ciudad de México
Firmante(s): 3
Hoja(s): 3 **Folio: 9E0BCDE3-9022-414E-A1C6-B0B5DDF39ABF**

Firmantes					Firmas
Nombre(s):	ANDRES FRIAS ACEVEDO	**Validez:**	Vigente	**No Serie:**	70.6a.63.64.6d.78.32.30.30.30.38.37.39.37
	ANDRES SANCHEZ HERNANDEZ	**Validez:**	Vigente	**No Serie:**	70.6a.63.64.6d.78.32.30.30.30.37.39.36.35
	SERGIO FONTES GRANADOS	**Validez:**	Vigente	**No Serie:**	70.6a.63.64.6d.78.32.30.30.30.36.38.37.30

OCSP	
Fecha: (UTC / CDMX)	11/04/25 16:12:26 - 11/04/25 10:12:26
	11/04/25 16:16:55 - 11/04/25 10:16:55
	11/04/25 19:17:23 - 11/04/25 13:17:23
Nombre del respondedor(es):	Servicio delegado OCSP de la AC del Poder Judicial de la CDMX
	Servicio delegado OCSP de la AC del Poder Judicial de la CDMX
	Servicio delegado OCSP de la AC del Poder Judicial de la CDMX
Emisor(es) del respondedor(es):	Autoridad Certificadora del Poder Judicial de la Ciudad de México
	Autoridad Certificadora del Poder Judicial de la Ciudad de México
	Autoridad Certificadora del Poder Judicial de la Ciudad de México
Numero(s) de serie:	70.6a.63.64.6d.78.32.30.32
	70.6a.63.64.6d.78.32.30.32
	70.6a.63.64.6d.78.32.30.32

TSP	
Fecha: (UTC / CDMX)	11/04/25 16:12:27 - 11/04/25 10:12:27
	11/04/25 16:16:56 - 11/04/25 10:16:56
	11/04/25 19:17:23 - 11/04/25 13:17:23
Nombre del emisor de la respuesta TSP:	Entidad Emisora de Sellos de Tiempo del Poder Judicial de la Ciudad de México
	Entidad Emisora de Sellos de Tiempo del Poder Judicial de la Ciudad de México
	Entidad Emisora de Sellos de Tiempo del Poder Judicial de la Ciudad de México
Emisor del certificado TSP:	Autoridad Certificadora del Poder Judicial de la Ciudad de México
	Autoridad Certificadora del Poder Judicial de la Ciudad de México
	Autoridad Certificadora del Poder Judicial de la Ciudad de México

Sellos Digitales
44 ad 18 b1 03 19 b2 43 7a a2 17 19 10 52 2d 07 c4 d4 24 e9 ce c9 a4 87 5b e1 2d ca 24 45 e8 54 b9 48 8b 0d 0e 63 c5 a5 16 ae c2
41 28 0a ee 08 68 5b 36 ea c4 25 dd aa 3f 85 8f 9e b2 96 61 fe 5e e7 1b 21 9f 26 a6 98 c1 7f 88 cd 64 a7 2f 1e d3 09 4b 64 42 9a
b5 c8 d8 d0 97 02 6d 9f 14 a8 aa 55 d3 7c 90 1d fc bf f5 26 cc 6a bf 7c ae 33 1d 8e cf 29 c4 ac 67 c7 65 9f da 58 e8 08 bb f2 de